



Órgano oficial de publicación de la
Universidad Autónoma de Yucatán

GACETA

Universitaria

M. EN C. CARLOS ALBERTO ESTRADA PINTO, RECTOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 11 Y 18 FRACCIÓN VI AMBOS DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTA INSTITUCIÓN, A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA HAGO SABER:

QUE EL VIGÉSIMO PRIMER CONSEJO UNIVERSITARIO, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 11 DE MAYO DE 2026, EMITIÓ CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 15 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN EL DICTAMEN SIGUIENTE:

Rectoría
Oficina de la Abogacía General
Jefatura de Asuntos Constitucionales y Normativa Universitaria



UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



**DICTAMEN DE LA COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA DEL CONSEJO
UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE YUCATÁN RELATIVO A
LA MODIFICACIÓN DE LA LICENCIATURA EN COMERCIO INTERNACIONAL**

XXI CONSEJO UNIVERSITARIO

Fue turnada a esta Comisión Permanente Académica para su análisis y elaboración del dictamen correspondiente, la propuesta de modificación de la Licenciatura en Comercio Internacional, presentada por el rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. C. Carlos Alberto Estrada Pinto, en sesión extraordinaria celebrada el día veinticuatro de marzo de dos mil veintiséis, en tal sentido, se manifiesta lo siguiente:

ANTECEDENTES

ÚNICO. La Licenciatura en Comercio Internacional de la Facultad de Economía se ofrece desde el 2005.

JUSTIFICACIÓN

PRIMERO. La propuesta de la Licenciatura en Comercio Internacional se fundamentó con base en los resultados de los estudios referentes y los resultados de la evaluación interna del programa.

SEGUNDO. Los artículos 1, 14 y 18 del Estatuto General de la Universidad Autónoma de Yucatán, que reconocen la autonomía universitaria, establecen al Consejo Universitario como máximo órgano colegiado de gobierno y facultan su auxilio mediante comisiones permanentes.

TERCERO. Los artículos 21, 23, 25, 27 y 28 del Reglamento del Consejo Universitario, que regulan la integración, atribuciones y funcionamiento de la Comisión Permanente Académica, así como el procedimiento de dictaminación de los asuntos de su competencia.

Vertical handwritten notes in blue ink:
Reporte
Rueda
↓

Handwritten signatures in blue ink:
[Signature 1]
[Signature 2]





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



CUARTO. El Modelo Educativo de la Universidad Autónoma de Yucatán (2025), como documento rector de la filosofía educativa, las directrices institucionales y el enfoque de formación integral.

QUINTO. El Modelo Académico para Educación Superior (2025), que establece las características curriculares, modalidades educativas, sistema de créditos, perfiles de egreso y orientaciones académico-administrativas de los planes de estudio.

SEXTO. La Guía para la Elaboración de Propuestas de Modificación o Creación de Planes de Estudio de Educación Superior, versión vigente, que define la estructura, criterios y requisitos técnicos que deben cumplir las propuestas curriculares.

ANÁLISIS

Del análisis realizado por la Comisión Permanente Académica se desprende que la propuesta:

- a) Presenta una fundamentación académica y social sólida, acorde con los fines universitarios y las necesidades formativas identificadas.
- b) Es congruente con el Modelo Educativo institucional, particularmente en lo relativo a formación integral, educación innovadora y de vanguardia, responsabilidad social y evaluación continua.
- c) Cumple con las características curriculares, modalidades educativas, distribución de horas y sistema de créditos previstos en el Modelo Académico para Educación Superior (Ver en los anexos la descripción del plan de estudio y la malla curricular sugerida).
- d) Atiende los criterios técnicos y estructurales establecidos en la Guía institucional para la elaboración de planes de estudio.
- e) Reúne las condiciones de factibilidad necesarias para su correcta operación.

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Que la Comisión Permanente Académica es un órgano auxiliar de carácter técnico-consultivo del Consejo Universitario, encargado del análisis especializado de los asuntos académicos.

Rubi

Rafael Carr

[Signature]

[Signature]

[Signature]



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



SEGUNDA. Que la creación o modificación de planes de estudio es competencia del Consejo Universitario, previa emisión del dictamen por la Comisión Permanente Académica.

TERCERA. Que del análisis integral de la propuesta se advierte el cumplimiento de los criterios académicos, curriculares y normativos establecidos por la Universidad Autónoma de Yucatán.

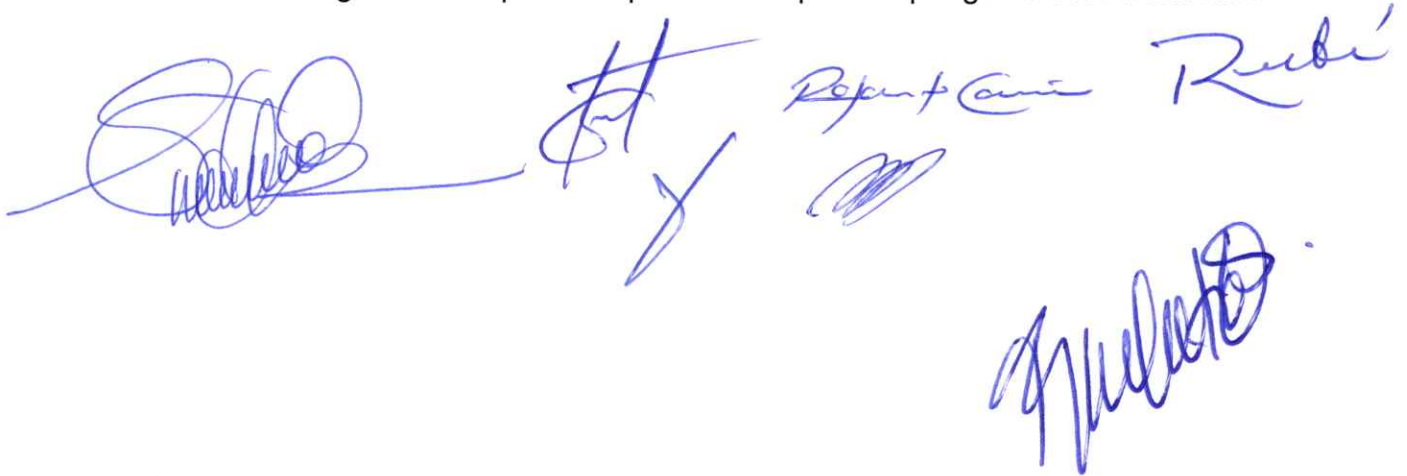
ACUERDO

ÚNICO. Se aprueba la propuesta de modificación de la Licenciatura en Comercio Internacional, presentada por el rector de la Universidad Autónoma de Yucatán, M. C. Carlos Alberto Estrada Pinto.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente dictamen, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la "Gaceta Universitaria" de la Universidad Autónoma de Yucatán.

SEGUNDO. Se derogan cualesquiera disposiciones que se opongan a este dictamen.


Representante Rubi





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



APROBADO
11 MAY 2026
Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

Mérida, Yucatán, México a 21 de abril de 2026.

Atentamente
"Luz, Ciencia y Verdad"
La Comisión Permanente Académica



Dr. Pedro José Canto Herrera
Presidente

M. en C. María Dalmira Rodríguez
Martín

Dra. Rocío Leticia Cortés Campos

MINE Gabriel Hernández Ravell

Dra. Rubí Concepción López Sánchez

Dr. Gabriel Alvarado Cárdenas

Dr. Rolando David Cáceres Castillo



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA



APROBADO
11 MAY 2026
 Comisión Permanente Académica
 Consejo Universitario

ANEXOS

[Handwritten signatures in blue ink]

Rubi



Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades



Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.



Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"



Reporte de la Comisión Permanente Académica

Anexo 1. Descripción de la Licenciatura en Comercio Internacional

La Licenciatura en Comercio Internacional tiene como objetivo general formar profesionales en comercio internacional con una sólida preparación en la comercialización internacional, la operación del comercio internacional y la logística internacional, capaces de analizar, diseñar, implementar y evaluar estrategias, procesos y operaciones vinculadas al intercambio comercial, en contextos globales, regionales y nacionales con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico, innovador y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación y la responsabilidad social.

Las personas aspirantes a la Licenciatura en Comercio Internacional deben contar con las competencias correspondientes al nivel educativo previo, de acuerdo con los lineamientos institucionales y los criterios establecidos para el proceso de admisión.

Las personas egresadas de este plan de estudios cuentan con una sólida preparación en la comercialización internacional, la operación del comercio internacional y la logística internacional, capaces de analizar, diseñar, implementar y evaluar estrategias, procesos y operaciones vinculadas al intercambio comercial en contextos globales, regionales y nacionales, con un enfoque ético, humanista, científico, interdisciplinario, crítico, innovador y comprometidos con la cultura de paz, el desarrollo sostenible, la innovación, la responsabilidad social, los principios y valores universitarios.

El perfil profesional del plan de estudios de la Licenciatura en Comercio Internacional se estructura en tres campos profesionales, los cuales son:

- Comercialización Internacional
- Operación del Comercio Internacional
- Logística Internacional

Se imparte en ocho, periodos escolares bajo la modalidad escolarizada y emplea un sistema de créditos. El plan de estudio tiene un total de 5,344 horas equivalentes a 334 créditos, distribuidos de la siguiente forma:

- 248 créditos de asignaturas obligatorias
- 86 créditos de asignaturas optativas





UADY

UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



El ingreso al plan de estudio se realizará conforme al procedimiento establecido en la convocatoria general vigente, aprobada por el H. Consejo Universitario.

El tiempo máximo de permanencia del estudiantado en el plan de estudio será el equivalente al 50% adicional a la duración del Plan de Estudio.

Para acreditar una asignatura, el estudiantado deberá obtener un puntaje mínimo de 70 acompañado del nivel de dominio correspondiente de acuerdo con la escala siguiente:

- 90–100: Sobresaliente (SS)
- 80–89: Notable (NT)
- 70–79: Suficiente (SU)
- 00–69: No acreditado (NA)

Son causales de baja reglamentaria en este plan de estudio:

- No acreditar una asignatura en las cuatro oportunidades establecidas.
- Agotar el tiempo máximo de permanencia establecido en el plan de estudio.

El estudiantado que cause baja reglamentaria no podrá inscribirse de nuevo a este plan de estudio.

El porcentaje máximo de créditos que podrá cursar el estudiantado en otras instituciones como parte de la movilidad será de hasta el 50% del total del plan de estudio.

Es requisito de egreso para el estudiantado acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés, al menos en el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia (Consejo de Europa, 2020).

El estudiantado deberá cumplir con 320 horas de prácticas profesionales obligatorias, de las cuales 16 horas corresponderán a mediación docente y 304 al estudio independiente, con un valor de 20 créditos obligatorios. Las prácticas podrán realizarse de manera: presencial, virtual o mixta. Se llevarán a cabo preferentemente fuera de la Facultad o dependencia de origen a partir de quinto semestre.

El servicio social no otorga créditos, ya que es un requisito de egreso. El servicio social tiene una duración de 480 horas de acuerdo con los requisitos y procedimientos descritos en la normativa institucional y nacional vigente.

Rubi
Reporte
Carina
Quintero





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario



Este plan de estudio contempla como requisitos de egreso:

- Completar la totalidad de los 248 créditos obligatorios y al menos los 86 créditos optativos del plan de estudio.
- Acreditar vigencia en el dominio del idioma inglés en el nivel B1
- Presentar el certificado de servicio social.

La obtención del título podrá realizarse una vez que el estudiantado haya egresado del plan de estudio, lo que implica haber cumplido con todos los requisitos académicos y los trámites administrativos correspondientes.

Este plan de estudio contempla la opción de doble titulación en colaboración con otra institución o plan de estudio con la que se tenga firmado el convenio correspondiente.

Este plan de estudio puede recibir alumnos de diferente modalidad u otros planes de estudio. Las solicitudes serán evaluadas por la autoridad académica correspondiente y conforme a la normatividad universitaria.

El plan de estudio contempla la posibilidad de otorgar adicionalmente micro credenciales y certificados de competencias genéricas, disciplinares, especializantes, laborales, entre otras.

Todo lo no previsto en este plan de estudio será resuelto por las autoridades académicas correspondientes.





UADY
UNIVERSIDAD
AUTÓNOMA
DE YUCATÁN

"Luz, Ciencia y Verdad"

APROBADO

11 MAY 2026

Comisión Permanente Académica
Consejo Universitario

COMISIÓN PERMANENTE ACADÉMICA

**Anexo 2. Malla curricular sugerida
Licenciatura en Comercio Internacional**

ÁREA DE FORMACIÓN BÁSICA				ÁREA DE FORMACIÓN PROFESIONAL				ÁREA DE FORMACIÓN INTEGRADORA							
PRIMER SEMESTRE		SEGUNDO SEMESTRE		TERCER SEMESTRE		CUARTO SEMESTRE		QUINTO SEMESTRE		SEXTO SEMESTRE		SÉPTIMO SEMESTRE		OCTAVO SEMESTRE	
Fundamentos de comercio internacional Clave: FEC317101	TH 96 C 6	Principios de Mercadotecnia Clave: FEC317106	TH 96 C 6	Comercio Internacional Sustentable Clave: FEC317111	TH 96 C 6	Taller de Inglés para los Negocios Clave: FEC317116	TH 96 C 6	Administración Estratégica Clave: FEC317121	TH 96 C 6	Comercio Electrónico Global Clave: FEC317126	TH 96 C 6	Medios de Defensa Aduanera Clave: FEC317132	TH 96 C 6	Programas de Fomento para las Exportaciones Clave: FEC317336	TH 112 C 7
Métodos Analíticos para el Comercio Internacional Clave: FEC317102	TH 96 C 6	Estadística para el Comercio Internacional Clave: FEC317107	TH 96 C 6	Geoeconomía y Geopolítica Clave: FEC317112	TH 96 C 6	Derecho Internacional Clave: FEC317117	TH 96 C 6	Negociación Comercial Internacional Clave: FEC317122	TH 96 C 6	Contratación Comercial Internacional Clave: FEC317127	TH 96 C 6	Análisis de Estructuras Financieras en Comercio Internacional Clave: FEC317133	TH 96 C 6	Diseño y Evaluación de Proyectos de Importación y Exportación Clave: FEC317137	TH 96 C 6
Fundamentos Jurídicos del Comercio Exterior Mexicano Clave: FEC317103	TH 96 C 6	Marco Jurídico Empresarial Mexicano Clave: FEC317108	TH 96 C 6	Ley de Comercio Exterior Clave: FEC317113	TH 96 C 6	Aduanas y Derecho Aduanero Clave: FEC317118	TH 96 C 6	Gestión Aduanal Clave: FEC317123	TH 96 C 6	Taller de Valoración Aduanera y Elaboración de Pedimentos Clave: FEC317128	TH 96 C 6	Inteligencia de Mercados Internacionales Clave: FEC317334	TH 112 C 7		
Taller de investigación documental Clave: FEC317104	TH 96 C 6	Microeconomía Internacional Clave: FEC317109	MD 48 EI 48 C 6	Macroeconomía Internacional Clave: FEC317114	MD 48 EI 48 C 6	Tratados y Acuerdos Comerciales Clave: FEC317119	MD 48 EI 48 C 6	Clasificación Arancelaria Clave: FEC317124	TH 96 C 6	Auditoría en Comercio Exterior Clave: FEC317129	TH 96 C 6	Internacionalización de Empresas Clave: FEC317335	TH 96 C 6		
Gestión Administrativa y Organizacional Clave: FEC317105	TH 96 C 6	Software y Bases de Datos para el Comercio Internacional Clave: FEC317110	TH 96 C 6	Investigación de Operaciones Internacionales Clave: FEC317115	TH 96 C 6	Logística Internacional Clave: FEC317120	TH 96 C 6	Transporte Internacional de Mercancías Clave: FEC317125	TH 96 C 6	Sistema de Gestión de la Cadena de Suministro Clave: FEC317330	TH 112 C 7				
Asignaturas insignia												Prácticas Profesionales Clave: FEC317131	TH 320 C 20		
												Asignaturas optativas			
													TH 1376 C 86		

DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE FORMACIÓN	
	Comercialización internacional
	Operación del comercio internacional
	Logística Internacional
	Asignaturas insignia
	Asignaturas optativas

Campus de Ciencias Sociales,
Económico - Administrativas y
Humanidades

Rep + Cam

Km.1 Carretera Mérida Tizimín,
Cholul. C.P. 97305. Mérida, Yuc.

Tel. 999.922.45.68
Ext. 75107 | www.uady.mx

